

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2010.-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil diez, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales D^a Natividad Isabel García López, D. José Gamero Ruiz, D^a Ana María Suárez-Varela Guerra, D. Francisco Javier Domínguez Peso, D^a Auria María Expósito Venegas, D. José Miguel Santos Godoy, D^a Antonia Almenara Marín, D. Pedro Velasco Sierra, D^a María Reyes Lopera Delgado, D. Andrés Rey Vera y D^a Noemí Mínguez Lopera, del PSOE; D. Braulio Alfaro González, D. Gustavo Adolfo Porras Chavarino y D. Juan Carlos Moreno Ruiz de Mier, del PP; D^a María del Carmen López Rey y D. José Luis Sánchez Ramírez, del PA; y D^a Ana Isabel Ramos Rodríguez, de IU-LV-CA. No asisten D^a Antonia González Gamero, del PP, D. Cecilio José López Chacón, del PA y D. Manuel Romero Domínguez, de IU-LV-CA. Asisten la Interventora de Fondos, D^a María Victoria Gómez Muñoz, y la Secretaria General, D^a María Auxiliadora Copé Ortiz, que certifica.

Abierto el acto públicamente por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (11), PP (3), PA (2) e IU-LV-CA (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del acta de la siguiente sesión:

- Sesión ordinaria de 28 de octubre del 2010.

SEGUNDO.- Dejar pendiente de aprobación el borrador del acta de la siguiente sesión del Pleno:

- Sesión ordinaria de 25 de noviembre del 2010.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO 2011.-

En este punto, y siendo las 19,35 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Suárez-Varela Guerra.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del expediente administrativo. En primer lugar indica a los asistentes que el presupuesto que se somete a aprobación por el Ayuntamiento-Pleno contiene dos modificaciones respecto al entregado en su día.

Dichas modificaciones son relativas a las inversiones a realizar en los proyectos de "Campo de experimentación de la Naranja" y "Museo del Cordobés", Acto seguido manifiesta que se trata de unos presupuestos de inversión, pasando a indicar el procedimiento seguido para su elaboración. Así pues, el día 8 de septiembre de 2010, se reunió la Comisión de Participación Ciudadana para hablar sobre aportaciones, ordenanza fiscales, etc... El 18 de noviembre de 2010, se entrega un borrador de presupuesto a los distintos Grupos Políticos Municipales en la Comisión Informativa de la Ciudad, y el 19 de dicho se mes, se entrega al Consejo de Municipal de Participación Ciudadana. El presupuesto ha sido tratado en diversas reuniones mantenidas con el Patronato Municipal de Cultura y con el Patronato Deportivo Municipal, así como con el Instituto de Bienestar Social, habiéndose sometido a dictamen de la Comisión Informativa de la Ciudad, el pasado día 13 de diciembre de 2010. En definitiva se trata de unos presupuestos participativos.

En lo referente a la deuda, a fecha 1 de enero de 2011, la misma se cifra en la cantidad de 11.857.000,00€ según la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Se prevé una amortización de gastos de 2.107.000,00€ y unos préstamos por importe de 1.941.000,00€ , resultando superior la amortización que los préstamos, con el fin de deducir deudas.

Existe un incremento de las inversiones respecto al año pasado, cuyo presupuesto oficial de inversiones era de 10.407.000,00€ y se han pagado 8.000.000,00€ , se han comprometido 10.200.000,00€ y están pendientes de adjudicar unos 3.200.000,00€, lo que asciende a la cantidad de 21.500.000,00€ para inversiones 2010.

Así pues, en el presupuesto del 2011, se recogen inversiones relativas a arreglo de calles, Colegios Públicos, Barrios, por importe aproximado de 3.000.000,00€. Actuaciones procedentes del PER, AEPSA, etc., unos 2.000.000,00€. El Centro de personas con discapacidad intelectual, unos 225.000,00€. La Residencia de alojamiento de deportistas. El Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio, con unos 3.000.000,00€, y en el que interviene aportación privada. Parque "Ribera de los Niños". Museo del Cordobés y Museo Taurino. Campo de experimentación de la Naranja, Edificio para la ubicación del Centro de Servicios Sociales. Centro de Interpretación del Río Guadalquivir. Creación de una Zona de Congresos Urbanización zona construcción del Hospital CHARE.

En lo referente a la aportación municipal en los Patronatos Municipales, es igual que en el año anterior.

Tras su exposición, el Sr. Alcalde, cede la palabra a D^a Ana Isabel Ramos Rodríguez, portavoz del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA .

La Sra. Ramos Rodríguez, interviene indicando que se trata de unos presupuestos peores. El Gobierno Central ha aplicado medidas europeas cediendo ante el sector financiero, causante en parte de la crisis. Los presupuestos para el 2011, son unos presupuestos austeros, con partidas similares a las del año anterior, no se han llevado a cabo gran parte de los proyectos previstos en el mismo. No se ha ejecutado el levantamiento del Monolito en homenaje a las víctimas del franquismo, no se han iniciado las obras del Centro de Interpretación del Río Guadalquivir, ni las del

aparcamiento subterráneo. En definitiva, no se han cumplido las peticiones en su día formuladas por este Grupo Político Municipal. Aún así, IU ha tenido una aptitud de confianza con los presupuestos y las ordenanzas municipales pero en estos Presupuestos se observan dos escollos insalvables para IU, que es el insuficiente esfuerzo del Equipo de Gobierno por rescatar servicios que deben prestarse por el Ayuntamiento, y el exceso de la cantidad consignada para el sector eclesiástico.

Concluida la intervención de la Sra. Ramos Rodríguez, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a. Carmen López Rey, Portavoz del Grupo Político Municipal del PA.

La Sra. López Rey, dice que el gasto de las delegaciones en el presupuesto del 2011 es igual al asignado en el presupuesto del año anterior. Existe una deuda de unos 12.000.000,00€ y Ud. presume de ella como si fuera buena, pero no es así, esa deuda es excesiva y no tienen intención de reducirla.

Las inversiones previstas en este presupuesto asciende a 1.700.000,00€ en las que se incluyen partidas repetidas en los presupuestos anteriores así se dota aproximadamente de unos 150.000,00€ para las obras de la Iglesia del V Centenario, cuando dichas obras deberían estar ya finalizadas. Se recogen de nuevo los Proyectos del FEDER que estaban previstos en el presupuesto del año anterior, tales como la Zona de Congresos, el Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio, etc. No se han realizado las inversiones previstas en el presupuesto anterior en Las Huertas. Por lo que respecta al presupuesto del Instituto de Bienestar Social, indica que el mismo asciende a la cantidad de 467.712,00€, del cual los gastos en bienes corrientes y servicios ascienden a 150.000,00€, lo que representa un 36% de su presupuesto, así como unos 31.000,00€ para Seguridad privada , mientras que para ayudas sociales, ayuda a domicilio, etc, se consigna una cantidad que representan tan solo un 22% de su presupuesto, aun a pesar del beneficio que dichas ayudas suponen a la población palmeña, sobretodo teniendo en cuenta la actual situación de crisis que esta afectando a numerosas familias de este municipio. En lo referente a la Promoción de Empleo, la cifra prevista es ridícula, resultando escasa la dotación para el otorgamiento de becas y en cuanto a la protección del Patrimonio, tiene tan solo una dotación de 134.000,00€ para el Convento de Santa Clara, que aún está sin funcionar, al igual que la Escuela de Hostelería. Las partidas de la Delegaciones de Cultura, Juventud, Participación Ciudadana, etc, como he indicado al principio de la exposición son iguales a las del año 2010. Los Patronatos Municipales no van a mejorar en los servicios que prestan, porque no tienen infraestructuras adecuadas.

Del presupuesto del año 2010 tan solo se ha ejecutado el 37%, encontrándose un 36% del mismo al cero de su ejecución, así pues, existen proyectos del FEDER sin ejecutar, no se ha instalado el pararrayos en el Mohino, no se han realizado inversiones en Las Huertas, ni en el Punto Limpio. No se ha adquirido el vehículo previsto para Bienestar Social.

Por todo lo expuesto, creemos que los presupuestos no son los idóneos para el año 2011.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Braulio Alfaro González portavoz del Grupo Político Municipal del PP.

El Sr. Alfaro González, dice que han realizado un análisis exhaustivo de las partidas de las delegaciones, concluyendo que las mismas son retrogradadas. Las Delegaciones tienen el mismo importe con partidas iguales al 2010, pareciendo un presupuesto prorrogado, quizás porque el Equipo de Gobierno se encuentra instalado en una inercia, tras sus años de gobierno y son víctimas de repetir las mismas actuaciones y actividades, más ahora que están próximas las Elecciones Municipales, y no saben si van a continuar como Equipo de Gobierno.

Son unos presupuestos alejados de la realidad. El año 2010 está resultando bastante difícil, la emergencia social en Andalucía, la tasa de paro disparada, los problemas de las empresas y la poca liquidez de las familias, hacen que el mensaje de este Grupo Político para los presupuestos del 2011 sea igual al del año 2010, austeridad, eficiencia en el gasto y realismo económico. No existe austeridad en las partidas del Capítulo II que tienen mayores gastos, y por tanto desarrolla poco esta característica, ya que se incrementa para gastar de forma alocada, todo lo contrario a lo que hacen las familias en tiempos de crisis que se aprietan el cinturón y lo hacen en bienes corrientes como son la luz, la electricidad, el teléfono, etc. En relación con el Capítulo de Personal, lo es por igual cuantía que el año anterior, para ajustarse a la disposición legal. En definitiva son enmiendas que se debaten año tras año, unas veces se atienden, otras se escuchan, pero siempre con muchas ambigüedades aunque sean necesidades básicas.

Se trata pues, de un presupuesto prorrogado, no realista, que no atiende a las necesidades de Palma del Río. Son presupuestos de trámite.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra, e indica que desde el Equipo de Gobierno siempre se han atendido las sugerencias que se le han propuesto, considerando que las exposiciones de los distintos Grupos Políticos Municipales lo han sido de una forma muy genérica. La situación económica y financiera del País, todos la conocemos. Si entramos en reflexiones, podemos indicar que el Estado de Bienestar está amenazado por la situación actual del sistema financiero y por Países emergentes, como China sin derechos laborales algunos, lo que le permite ofrecer productos más ventajosos, devorando al Estado y al sistema financiero. Estados Unidos y China están afectando al Estado de Bienestar.

Seguidamente comienza a dar respuesta a las intervenciones realizadas por los distintos Grupos Políticos Municipales, empezando por Izquierda Unida, indica que en relación al Monolito en homenaje a las víctimas del franquismo, el Equipo de Gobierno efectuó en su momento propuesta de ejecutarlo igual que lo habían hecho Diputación, pero atendiendo a la propuesta efectuada por los Grupos Políticos Municipales de IU y PA, se ha convocado un concurso de ideas que actualmente está en trámite. En el Punto Limpio se han realizado determinadas obras, como de defensa, etc, y la cantidad asignada en este Presupuesto lo es para el pago de la obra a la Diputación Provincial. No se recuerda que en el presupuesto del año 2010 existiera consignación para la adquisición de un vehículo para la limpieza del alcantarillado, lo que se ha hecho es solicitar subvención a la Junta de Andalucía, y al no tener respuesta se ha previsto por primera vez en el presupuesto del 2011. Las obras de Creación de un Centro de Interpretación del Río Guadalquivir están adjudicadas provisionalmente y en breve se efectuará la adjudicación definitiva y comenzarán las mismas. El cumplimiento de los trámites que hay que realizar en cada uno de los procedimientos desde su inicio hasta su finalización es muy largo. En relación con los aparcamientos

subterráneos, no he oído a IU poner de manifiesto la necesidad de los mismos, o no lo recuerdo. La ejecución del aparcamiento subterráneo está vinculada a las obras de Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio, financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), si bien, las obras de aparcamiento subterráneo se ejecutarán solo con aportación privada, sin coste alguno para este Ayuntamiento dinamizando así los recursos económicos.

Respecto al rescate de los servicios, hay que indicar que no es una panacea. Los Servicios Públicos se pueden gestionar de forma directa por la propia Corporación, por una Fundación Pública del servicio, por una Sociedad privada, municipal o provincial y por empresas mixta, o de forma indirecta, a través de concesión, concierto, y arrendamiento, en cuyo caso el pago de la prestación de los mismos se efectúa por el Ayuntamiento, que además tiene que controlarlo, tratándose pues de una gestión pública.

Y por lo que respecta al exceso de la cantidad asignada al sector eclesiástico, indica que este Equipo de Gobierno ayuda, según las posibilidades, a todo todos los sectores de la población sin tener en cuenta ideologías, creencias religiosas o pensamientos.

En cuanto a lo expresado por el Partido Andalucista respecto a que la consignación de las Delegaciones en el presupuesto del 2011 es igual a la del año anterior, hay que indicar que se trata de una serie de servicios públicos que tiene una continuidad, y que se repiten año tras año, como con el Carnaval, La Feria, La Feria del Teatro, etc. Son servicios que están previstos en el programa político, aunque hayan otros nuevos producto de demandas o de aportaciones de los distintos Grupos Políticos. El aumento producido en Bienes y Servicios es como consecuencia del rescate del RSU.

Por lo que respecta a la deuda le indico que ha exagerado un poco, ya que se ha reducido en 3.000.000,00€ en unos meses, hecho importantísimo y que sería objeto de felicitación al Equipo de Gobierno. El Ayuntamiento está cumpliendo con su compromiso de pagar a los proveedores en un plazo máximo de un mes, lo que le está permitiendo conseguir buenas ofertas.

En relación con el estado de ejecución de las obras municipales, comentarle que las obras de construcción de la Iglesia del V Centenario, se han ejecutado dos de sus fases, estando adjudicada la construcción de la cúpula a la empresa palmeña Loalva. Las obras financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, se están construyendo, así pues, las obras de creación de zona de congresos ya se han comenzado, quizás se debería haber efectuado un acto oficial para poner la primera piedra, pero nunca es tarde, si de eso es de lo que se trata, se hará algo. En idéntica situación se encuentran las obras de la zona de ocio en parte del Paseo Alfonso XIII y Pérgola. Las obras de Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio tardarán un poco de más tiempo por su envergadura. Asimismo, se han ejecutado obras en el Convento de Santa Clara, estando pendiente el Patio del Laurel, para ver el sentido que se le va a dar al mismo. Para el Museo existe una inversión de equipamiento para justificar su inicio. Las obras de Las Huertas Pedro Diez y La Granja, se ejecutan por cuanta de los vecinos, limitándose este Ayuntamiento al abono

de las subvenciones concedidas a tal fin cuanto los vecinos aporten las certificaciones de obra, por lo que el inicio de su ejecución no depende de este Ayuntamiento.

En cuanto, a la consignación prevista en el presupuesto del Instituto de Bienestar Social, por cuantía de 31.000,00€ para seguridad privada, le indico que dicha consignación se efectúa atendiendo a la demanda de los trabajadores de dicho Centro, por el riesgo que conlleva la prestación de tales servicios, en los que en años anteriores, se han producido determinados hechos y actos que hacen necesario contar con dicha Seguridad. Y en relación a la promoción al empleo, la misma se considera importantísima, poniendo de manifiesto que el Equipo de Gobierno ha atendido siempre las propuestas sugeridas por los Grupos Políticos Municipales, tanto en Juventud, como en Educación, Cultura, Fiestas, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Consumo etc.

En relación con el porcentaje de inversión ejecutado del presupuesto del año 2010 que la Sra. López Rey ha mencionado, cabe indicarle que no es así. En el presupuesto del 2010 se aprueba una inversión de 10.470.000,00€, de los cuales se han pagado unos 8.000.000,00€ aproximadamente, lo que representa casi un 80%, se han comprometido 10.000.000,00€ y se han gastado 18.000.000,00€. El 37% que Ud. indica, no es lo que se ha ejecutado del presupuesto del año 2010, el 37% lo es de todas las partidas de inversiones a lo largo del año, ya que en el camino se han producido incorporaciones del FEIL, del PROTEJA, del Taller de Empleo, produciendo un incremento en las inversiones del presupuesto.

En relación con la subestación eléctrica, comentarle que las obra se tiene que ejecutar por Sevilla Endesa, habiéndose formalizado con dicha entidad un convenio para su ejecución. Que en el Mohino y el Calonge, se ha realizado diversas inversiones, y que la Residencia de alojamiento para deportivas en el presupuesto del 2010 figuraba como proyecto, apareciendo consignación para ello por primera vez en el presupuesto del 2011, que permita el inicio de la ejecución de la obra por la Escuela Taller.

En respuesta a la intervención del Grupo Político Municipal del PP, comentar que la exposición que ha hecho su portavoz ha tenido un carácter filosófico, manifestando tan solo calificaciones. Como he indicado el Capitulo VI relativo a inversiones es un Capitulo importe, ya que en momentos difíciles es cuando más hay que invertir, y así se está haciendo. El incremento del Capitulo II, es como consecuencia del RSU. ¿Sabe Ud. cual es la tasa se paro de Palma del Río?, la Tasa de paro de Palma del Río esta por debajo del 10%, es decir, de su población tan solo se encuentra en esa situación unas 1.459 personas, de las 15.000 personas que componen la población activa, mientras que a nivel nacional se supera el 20%. El sector agrícola juega un papel importante en ello, pero hay que diversificar la económica en otro sectores como el turismo, la energía, el comercio,etc.

A continuación del Sr. Alcalde, vuelve a ceder la palabra a los portavoces de los grupos políticos municipales para que efectúen una segunda intervención, iniciándose ésta por la Sra. Ramos Rodríguez, Portavoz del Grupo Político Municipal de IU, indicando que el retraso en la ejecución del Monolito en homenaje a las victimas del franquismo no es debida a la propuesta que efectuó su grupo, ya que la misma lo fue en el 2004 y se lleva a Comisión en el 2009. Mantiene que se trata de unos presupuestos repetitivos, las mismos excesos y proyectos. Y en relación con la

consignación prevista para el sector eclesiástico en el presupuesto del 2011, no comparte la situación extraordinaria de dicho colectivo para tal año, tal y como se justifico en el presupuesto del 2010, ya que con ello podría parecer que lo extraordinario se convierte en ordinario, no siendo intención de su grupo desprestigiar a dicho colectivo, al que reconoce la aportación que el mismo realiza en Palma del Río.

A continuación interviene la Sra. López Rey, portavoz del Grupo Político Municipal del PA, recordando las palabras que el Sr. Alcalde efectuó en su toma de posesión “.... por el que me comprometo a generar intereses que se traduzcan en bienestar social, calidad de vida y progreso para todas las familias palmeñas.....” para indicarle que no lo ha conseguido. El presupuesto del 2011, contiene grandes proyectos, pero no contempla las necesidades diarias de Palma, en beneficio del bienestar social. Refleja una cantidad mínima en educación que no ayuda al avance del Pueblo. En el Presupuesto del Instituto de Servicios Sociales la cantidad asignada para dar cabida al pueblo tan solo es un 1,27%. Y por lo que respecta a la Salud, mejor no hacer comentarios, el CHARE está sin construir, y el Centro de Salud se encuentra saturado, sin personal especializado en Ginecología, matronas, etc. En el tema de Juventud, no se ofrecen las ayudas de formación que se requieren, y el Ayuntamiento debería hacer lo posible e instar a la Junta de Andalucía para ello. No existe un tren de cercanías para los estudiantes , en definitiva, no existen respuestas convincentes y por eso no se hacen preguntas.

Finalizada la intervención de la Sra. López Rey, toma la palabra el portavoz del Grupo Político Municipal del PP, el Sr. Alfaro González, indicando que el Capítulo II es también importante para ellos. Siempre se analizan las inversiones y al final se analiza el resultado. Piensa que en los presupuestos del 2011 están metidos todos los proyectos, tales como FEDER, PROTEJA, FEESL, etc., mezclándose las cifras, porque así le conviene al Equipo de Gobierno. No existe un estudio detallado de las inversiones procedentes de la aportación municipal. No entiende como en la situación existente en este año, de los 21.500.000,00€ de inversiones, tan solo se han ejecutado unos 18.000.000,€, considerando por tanto que las inversiones han sido insuficientes, ya que se deberían haber realizado en su totalidad. Por ello, si tuvieran que efectuar una calificación de tal actuación, su calificación sería suspenso, por no haber ejecutado todas las inversiones. A continuación realiza un análisis del posicionamiento de su grupo municipal respecto a los distintos presupuestos de esta legislatura, indicando que en el 2008, el PP hizo un esfuerzo de consenso con voto de confianza, sin que ello supusiera un cheque en blanco. En el 2009, censurándose y se abstuvieron. En el 2010, y según la perspectiva pasada, no se ejecutan los compromisos y se olvidan los problemas de los vecinos. No es que el PP se oponga a los proyectos, pero considera que existen otras cuestiones importantes no previstas en ellos. Por ello, a la fecha el análisis del presupuesto no puede ser de otra manera.

Concluidas las intervenciones de los distintos grupos políticos municipales, el Sr, Alcalde efectúa determinadas manifestaciones de disconformidad con los plazos relativos a la propuesta del Monolito efectuadas por la portavoz de IU, y de la situación del sector eclesiástico, indicando que no le parece de razón reprochar las actuaciones. Agradece al PP y al PA, la confianza que depositan en el Ayuntamiento y en el Equipo de Gobierno para solucionar problemas que no son de su competencia por afectar a otras Administraciones. Respecto al Tren de cercanías se han realizado diversas gestiones, ya que nada de lo que pase en Palma del Río es ajeno al Ayuntamiento,

pero no sería honesto decir que se va a solucionar todo porque sería un engaño para el Pueblo.

Durante la Investidura se han realizado muchos proyectos por la calidad de vida de las personas, se ha invertido mucho dinero en Educación, en programas, en inversiones. Así, en el Colegio Público de San Sebastián se han realizado diversas obras, como la construcción del SUM, la cubierta de las aulas. En el Colegio Público Ferrobús se están ejecutando obras, que actualmente están en marcha. Se ha dotado de Comedores Escolares y Aulas Matinales a todos los Colegios Públicos de la Ciudad. Respecto a las Guarderías se han realizado gestiones con las Administraciones para concretar los conciertos necesarios. Proximamente se efectuará el Plan de Formación y Educación para determinar las necesidades de Palma. Se han realizado obras de iluminación en casi todo el pueblo, se han arreglado los acerados, unas 70 calles en cuatro años, eso afecta y beneficia a los ciudadanos, se han realizado las obras para el soterramiento de los contenedores.

A nivel Cultural, se ha ejecutado el equipamiento de Santa Clara, se han iniciado las obras del Centro de Interpretación del Río Guadalquivir, de la Zona de Congresos. Se apuesta por la Feria del Teatro en Palma, que no debe de desaparecer, lleva casi 30 años y es Patrimonio de Palma y por lo tanto hay que conservarla. Se han inaugurado muchas exposiciones de pintura, y se ha firmado un Convenio con la Diputación Provincial para Exposiciones, que nos permitirá realizar un programa de exposiciones extraordinario.

Respecto a los Servicios Sociales, el Sr. Alcalde indica que no se han realizado por los distintos grupos políticos municipales muchas propuestas. Preguntándole a la portavoz del PA, si sabe a cuantas reuniones de Bienestar Social ha asistido su representante y contestándole que no asistido a ninguna, afirmando que si esa es la preocupación del PA por Palma y por el bienestar social, por lo que le sugiere asistan a las reuniones de Servicios Sociales para colaborar y hacer algo para las personas más necesidades del pueblo.

En Juventud, se han realizado seis cursos de Formación Ocupacional de Empleo, habiéndose recibido subvención para el Curso de montaje y mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas. Y se ha solicitado el tren de cercanías.

En lo referente al Capítulo II, el Sr. Alcalde, indica al PP la importancia del mismo, al haber asumido el RSU, así como una gran cantidad de gastos, como el de la iluminación de los colegios, no siendo posible, por lo tanto, su disminución para poder atender tales gastos como luz, agua, etc.

En el tema de inversiones, el Sr. Alcalde dice que se van a seguir invirtiendo, que las obras de Las Huertas tiene que ejecutarla las vecinos . A nivel de los Capítulos VI y VII, indica que el primero de ellos es para atender los gastos que realiza el Ayuntamiento y el segundo para el pago a las empresas. Si se ejecutan inversiones por importe de 18.000.000,00€ de los 10.000.000,00€ inicialmente previstos, se está casi duplicando las inversiones, por lo que no se puede llegar a conclusiones utilizando solo los datos de los presupuestos.

En relación con proyectos grandes y pequeños, el Sr. Alcalde indica que se han realizado de ambos tipos. Respecto a lo manifestado por el PP en los medios de

comunicación hace un mes o dos, sobre que el Equipo de Gobierno tan solo ejecuta grandes proyectos, paso a ponerle un ejemplo: Las obras de Melchor Continente, están prevista en los presupuestos del 2011, los cuales Vd. no a votar, aún a pesar de haberse previsto atendiendo a una sugerencia suya, resultando en consecuencia que no apoya tal actuación. Los presupuestos también recogen actuaciones de iluminación y jardinería de San Francisco, atendiendo igualmente a otras sugerencias, al considerarse tal actuación importante, por eso no entiendo que me hable de consenso, cuando me he quedado esperando. Las mociones planteadas por el PP han sido recogidas en los presupuestos, que es el momento para ello, eso es consenso, pero como he indicado, me he que quedado esperando, aún a pesar de haber pedido reuniones con los grupos políticos municipales o con quién procediera para poder dialogar que es la política del Equipo de Gobierno.

En cuanto a la ejecución de pequeñas obras, el Sr. Alcalde indica que el PA ha propuesto el arreglo de 3 calles, y el PP de 6 calles, cuando en realidad se han arreglado bastantes más, superándose así las propuestas y mociones realizadas, y esto es la realidad. Así pues, se ejecutarán las obras en Melchor Continente, aún a pesar del voto en contra a la aprobación de los presupuestos del PP. Se realizará el Monolito en homenaje a las víctimas del franquismo aún a pesar del voto en contra a la aprobación de los presupuestos de IU. Y se ejecutarán obras en San Francisco, aún a pesar del voto en contra a la aprobación de los presupuestos del PA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 2 de diciembre del 2010, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (12) y los votos en contra PP (3), PA (2) e IU-LV-CA (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General del lltre. Ayuntamiento de Palma del Río para el ejercicio 2011, integrado por el Presupuesto Municipal y los correspondientes al Instituto Municipal de Bienestar Social, al Patronato Deportivo Municipal y al Patronato Municipal de Cultura según resumen que al final se transcribe.

SEGUNDO.-Aprobar las plantillas del personal del Ayuntamiento y de los Patronatos.

TERCERO.-Aprobar las retribuciones del personal funcionario, laboral y funcionarios de empleo, régimen retributivo de los miembros de la Corporación, con dedicación exclusiva y parcial las cuales constan en el expediente y con efectos a partir del 1 de enero del 2011.

CUARTO.- Aprobar el compromiso municipal de pagar las obligaciones reconocidas en el plazo de los treinta día hábiles siguientes al de entrada en el Registro de facturas en el Servicio de Intervención siempre que se haya efectuado con anterioridad la correspondiente retención de crédito.

Este acuerdo tendrá efectos desde la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2011 hasta el 15 de diciembre de 2011.

QUINTO.- Exponer al público el expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los

interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	5.684.923,63 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.486.530,05 €
3	GASTOS FINANCIEROS	283.156,86 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250.925,12 €
6	INVERSIONES REALES	8.187.939,10 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	275.005,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	57.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.107.888,01 €
Total Gastos		24.333.367,77 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.045.394,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.010.068,50 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.132.106,08 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.958.536,25 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.888.904,86 €
6	ENAJ. DE INVERSIONES REALES	262.969,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.355.002,20 €
8	ACTIVO FINANCIERO	57.000,00 €
9	PASIVO FINANCIERO	1.941.908,37 €
Total Ingresos		24.651.889,26 €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	419.008,54 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	296.079,88 €
3	GASTOS FINANCIEROS	101,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.870,00 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.010,00 €
Total Gastos		820.072,42 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	188.941,53 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.110,89 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.010,00 €
8	ACTIVO FINANCIERO	6.010,00 €
Total Ingresos		820.072,42 €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	516.274,37 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	296.348,25 €
3	GASTOS FINANCIEROS	102,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.100,00 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.810,00 €
Total Gastos		850.637,62 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.048,26 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.266,36 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	510,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,00 €
8	ACTIVO FINANCIERO	4.810,00 €
Total Ingresos		850.637,62 €

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS 2011

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL	250.601,08 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	165.158,71 €
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.550,00 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.400,00 €
Total Gastos		467.712,79 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2011

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	461.302,79 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00 €
8	ACTIVO FINANCIERO	6.400,00 €
Total Ingresos		467.712,79 €

RELACION DE CARGOS PUBLICOS EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA

Cargos públicos 2011	Importe bruto	Seguridad Social (33'15%)	Importe total
Alcalde-Presidente D. José Antonio Ruiz Almenara	38.578,40 €	12.788,74 €	51.367,14 €
Primera Teniente de Alcalde D ^a Natividad Isabel García López	35.866,60 €	11.889,78 €	47.756,38 €
Segundo Teniente de Alcalde D. Fco. Javier Domínguez Peso	35.866,60 €	11.889,78 €	47.756,38 €
Tercer Teniente de Alcalde D. José Gamero Ruiz	35.866,60 €	11.889,78 €	47.756,38 €
Cuarto Teniente de Alcalde D. Andrés Rey Vera	32.220,58 €	10.681,12 €	42.901,70 €
Concejala D ^a Auria M ^a Expósito Venegas	20.330,53 €	6.739,57 €	27.070,10 €
Costes totales	198.729,31 €	65.878,77 €	264.608,08 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2011

F/L	Clas	Puesto/Plaza	Nº	Vac	Ext	Gr.	CD	CE	Pr.
FUNCIONARIOS DE CARRERA									
Con Habilitación de Carácter Estatal									
F	920	Secretaría General	1	-	-	A1	30	12	S
F	931	Interventora	1	-	-	A1	30	12	S
Escala de Administración General									
Subescala Técnica									
F	931	Técnica Administrac. General	1	-	-	A1	26	8	S
Subescala Gestión									
F	920	Técnico/a Recursos Humanos	1	1	-	A2	25	9	S
Subescala Administrativa									
F	920	Administrativo Secretaría	1	-	-	C1	22	5	S
F	920	Administrativo Contratac.	1	1	-	C1	22	5	S
F	920	Administrativo S.A.C. (tp)	1	1	-	C1	21	9	S
F	150	Administrativo Licencias	1	1	-	C1	21	5	S

F/L	Clas	Puesto/Plaza	Nº	Vac	Ext	Gr.	CD	CE	Pr.
F	611	Administrativo-Tesorero	1	-	-	C1	22	11	S
F	611	Administrativo Tesorería	1	-	-	C1	21	5	S
F	611	Administrativo Intervención	1	1	-	C1	19	5	S
Subescala Auxiliar									
F	920	Técnico Auxiliar Secretaría	1	1	-	C2	18	3	S
F	920	Auxiliar-Información	1	1	-	C2	18	3	S
F	920	Auxiliar Admvo. Estadística	1	-	-	C2	18	4	S
F	920	Aux. Admvo. Secretaría	1	1	-	C2	18	3	S
F	920	Técnico Auxiliar Personal	2	2	-	C2	18	3	S
F	150	Auxiliar Admvo. Urbanismo	2	2	-	C2	18	3	S
F	165	Auxiliar Admvo. Serv. Téc.	1	1	-	C2	18	3	S
F	150	Auxiliar Admvo. Urbanismo	1	1	-	C2	18	3	S
F	150	Auxiliar Admvo. Intervención	2	2	-	C2	18	3	S
F	931	Administrador de Rentas	1	-	-	C2	18	9	S
F	931	Auxiliar Admvo. Rentas	1	-	-	C2	18	4	S
Subescala Subalternos									
F	920	Conserje-Alguacil	1	-	-	AP	14	5	S
Escala de Administración Especial									
Subescala Técnica									
Técnica Superior									
F	920	Letrado/a Asesor/a Jurídico/a	1	1	-	A1	26	10	S
F	920	Técnico Gestión OO. AA.	1	1	-	A1	26	11	S
F	150	Letrada Asesora Jurídica	1	-	-	A1	26	12	S
F	150	Letrado/a Asesor/a Jurídico/a	1	1	-	A1	26	8	S
F	150	Arquitecto	1	-	-	A1	26	12	S
F	161	Ingeniero Superior	1	1	-	A1	26	12	S
F	170	Técnico de Medio Ambiente	1	1	-	A1	26	9	S
F	150	Ingeniero Edificación	1	1	-	A1	26	12	S
Técnicos Medios									
F	150	Arquitecto Técnico	1	-	1	A2	26	12	S
F	150	Arquitecto Técnico	1	1	-	A2	25	10	S
F	165	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	-	A2	25	10	S
Subescala de Servicios Especiales									
Clase Policía Local									
Escala Ejecutiva									
F	132	Subinspector	2	1	-	A2	26	11	S
Escala Básica									
F	132	Oficial	6	-	-	C1	22	10	S
F	132	Policía	25	2	-	C1	21	8B	S
Personal de Cometidos Especiales									
F	161	Cobrador	1	-	-	AP	14	3	S
F	161	Celador de Depuradora	3	-	-	AP	14	5	S
Personal de Oficios									
F	165	Electricista Instalador	1	-	-	C2	15	7B	S
F	161	Oficial Fontanero	1	-	-	C2	15	5	S
F	161	Ayudante de Fontanero	1	-	-	C2	13	3	S
F	150	Pintor	1	-	-	AP	13	3	S
F	150	Peón Especialista	1	-	-	AP	12	2	S
F	169	Conserje Mercado	1	-	-	AP	10	1	S
FUNCIONARIOS EVENTUALES									
FE	912	Secretario/a Alcaldía	1	-	-	C1	21	9	S
FE	912	Secretario/a Ttes. Alcaldes	1	-	-	C2	18	3	S
FE	912	Asesor/a Servicios Públicos	1	-	-	C2	18	8	S

F/L	Clas	Puesto/Plaza	Nº	Vac	Ext	Gr.	CD	CE	Pr.
FE	912	Asesor/a Grupo	1	-	-	C2	18	3	S
FE	912	Asesor/a Grupo (tp)	1	-	-	C2	18	3	S
PERSONAL LABORAL FIJO									
121.00.- Administración General									
L	920	Director Servicios Internos	1	-	-	C1	22	11	S
L	920	Técnico RR.HH - Grad. Social	1	-	-	A2	23	5	S
L	920	Admdor Sistema Informático	1	-	-	C1	21	6	S
L	920	Técnico Especial. Informático	1	-	-	C1	21	6	S
L	920	Técnico Auxiliar Secretaría	1	-	1	C2	18	3	S
L	920	Auxiliar Admvo. Secretaría	1	-	1	C2	18	3	S
L	920	Técnico Auxiliar Personal	2	-	2	C2	18	3	S
L	920	Conserje Registro/Fotocopia	1	-	-	AP	12	3	S
L	920	Limpiadoras	4	4	-	AP	10	2	S
223.00.- Protección Civil									
L	134	Técnico Especialista	1	-	-	C1	18	9	S
313.00.- Servicios Sociales y Salud									
L	230	Directora Salud - Serv. Soc.	1	-	-	A1	26	12	S
322.00.- Promoción Económica									
L	241	Técnico Desarrollo Económico	1	1	-	A2	22	9	S
323.00.- Promoción Social (Juventud)									
L	251	Coordinador/a de Juventud	1	1	-	C1	21	7	S
422.00.- Educación									
L	320	Oficial Mantenimiento	1	-	-	C2	15	5	S
432.00.- Arquitectura-Urbanismo									
L	150	Delineante	1	-	-	C1	21	3	S
L	150	Auxiliar Admvo. Urbanismo	1	-	1	C2	18	3	S
L	150	Oficial Encargado Obra	1	1	-	C2	16	7	S
L	150	Oficial Albañil	5	5	-	C2	15	5	S
L	150	Almacenista-Mecánico	1	-	-	C2	15	5	S
L	150	Conductor-Mecánico	2	-	-	C2	15	5	S
L	150	Oficial Mantenimiento	2	2	-	C2	15	5	S
433.00.- Alumbrado Público									
L	165	Técnico Especialista Industrial	1	-	-	C1	21	3	S
L	165	Auxiliar Administrativo	1	-	1	C2	18	3	S
L	165	Oficial Electricista	1	-	-	C2	15	5	S
L	165	Conductor-Electricista	1	-	-	C2	15	5	S
434.00.- Parques y Jardines									
L	171	Oficial Jardinero	2	-	-	C2	15	4	S
L	171	Conductor	1	1	-	C2	15	5	S
441.00.- Suministro, Abastecimiento y Depuración de Aguas									
L	165	Químico (tp)	1	-	-	A1	24	9	S
L	165	Fontanero	1	-	-	C2	15	5	S
L	165	Ayudante Fontanero	1	1	-	C2	13	3	S
L	165	Celador de Depuradora	4	2	-	AP	14	5	S
165443.00.- Cementerio									
L	164	Sepulturero	1	1	-	AP	14	5	S
L	164	Auxiliar Operativo	1	1	-	AP	14	5	S
611.00.- Administración Financiera									
L	931	Auxiliar Admvo. Intervención	2	-	2	C2	18	3	S
751.00.- Turismo									
L	432	Técnico Turismo	1	-	-	A2	21	5	S
PERSONAL LABORAL FIJO ADSCRITO AL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA									
L		Director Técnico Cultura	1	1	-	C1	22	9	S

F/L	Clas	Puesto/Plaza	Nº	Vac	Ext	Gr.	CD	CE	Pr.
L		Animador Sociocultural	1	1	-	C1	20	6	S
L		Auxiliar de Biblioteca	1	1	-	C1	18	3	S
L		Auxiliar Admtvo. Cultura	1	1	-	C2	18	3	S
L		Conserje Guarda	1	1	-	AP	14	3	S
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA									
		Director/a	1	1	-	C1	22	9	S
		Conservadora Museo	1	1	-	A1	27	7	S
		Director Actividades	1	1	-	A2	24	9	S
		Técnico Actividades	1	-	1	C1	20	7	S
		Bibliotecario-Archivero	1	-	-	C1	20	7	S
		Administrativo	1	-	-	C1	19	5	S
		Auxiliar Biblioteca	2	-	-	C1	16	4	S
		Auxiliar Administrativo (tp)	1	-	-	C2	18	3	S
		Auxiliar de Actividades	2	-	-	C2	17	8B	S
		Oficial Mantenimiento	1	-	-	C2	15	5	S
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL									
		Director Gerente	1	1	-	C1	22	9	S
		Director Instalaciones	1	1	-	A2	24	9	S
		Director Técnico	1	-	1	C1	20	7	S
		Técnico Actividades	1	1	-	C1	20	7	S
		Auxiliar Admtvo./Monitor PIT	1	1	-	C2	18	4	S
		Auxiliar Administrativo	1	-	-	C2	18	3	S
		Oficial Instalaciones	1	1	-	C2	15	7	S
		Operario Instalaciones	5	1	1	AP	14	6	S
		Operario Mantenimiento	1	1	-	AP	14	5	S
		Taquillero (tp)	1	-	-	AP	13	3	S
		Socorrista/Op. Mantnto. (tp)	3	3	-	AP	13	3	S
		Operario Instalaciones (tp)	1	-	-	AP	13	3	S
		Operario Piscina (tp)	1	1	-	AP	14	5	S
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL									
		Director/a	1	1	-	A1	26	12	S
		Trabajador/a Social	1	1	-	A2	21	6	S
		Trabajador/a Social	1	1	-	A2	21	6	S
		Educador/a Social	1	1	-	A2	21	6	S
		Administrativo/a	1	1	-	C1	18	6	S

PLANTILLA PERSONAL 2011 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
	nº	Vacantes	Extinguir	Neta
Funcionarios de carrera	81	26	2	79
Funcionarios eventuales	5	0	0	5
Personal Laboral Fijo	50	20	8	42
Total Ayuntamiento	136	46	10	126
Patronato Municipal Cultura	12	3	1	11
Patronato Deportivo Municipal	19	10	2	17
Instituto Bienestar Social	5	5	0	5
Total Ayuntamiento-OO.AA.	172	64	13	159

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL SECTOR SUS/NE-3/14 DEL PGOU DE ESTA CIUDAD.-

El Sr. Gamero Ruiz informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 2 de diciembre del 2010, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (12), PP (3), IU-LV-CA (1) y las abstenciones de PA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Plan Parcial del Sector SUS/NE-3/14 "Noreste 3" del PGOU de esta ciudad, promovido por "Agricultoras El Lino, S.L."

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto a dos ejemplares del documento técnico, debidamente diligenciado, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el B.O.P. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la LOUA en relación con el 70.2 de la Ley básica local, y la publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y, en el de la Consejería competente en materia de urbanismo.

CUARTO.- Notificar personalmente esta resolución a los propietarios comprendidos en el ámbito de actuación.

CUARTO.- MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA PARA CESIÓN FINCA REGISTRAL 23.644 AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN.-

El Sr. Gamero Ruiz informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 13 de diciembre del 2010, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (12), PP (3), IU-LV-CA (1) y las abstenciones de PA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Acordar la Mutación Subjetiva de la Finca Registral 23.644 inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma del Río, al Folio 153 del Libro 522 de Palma del Río, Tomo 1703 del Archivo, Inscripción 1ª, que conlleva el cambio de titularidad del bien del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río al Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía, haciéndole saber:

1º.- Que deberá proceder a aceptar la transmisión de la propiedad de la Finca Registral 23.644, de conformidad con lo establecido en el art. 80 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º.- Que de conformidad con lo establecido en el art. 27.3 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, si los bienes inmuebles cedidos no se destinasen al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán de forma automática a la entidad local con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes. A tal efecto, si en el acuerdo de cesión no se estipula otra cosa, se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberán cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta siguientes. Comprobado que no se destina el bien al uso previsto, será suficiente acta notarial que constate el hecho. El acta deberá notificarse al interesado con requerimiento de entrega del bien.

TERCERO.- Someter el presente Acuerdo a información Pública por plazo de veinte días hábiles, con inserción del edicto tanto en el Tablón de Anuncios de la Entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Una vez finalizado el periodo de información Pública, se procederá a formalizar el presente acuerdo mediante convenio administrativo entre las Administraciones intervinientes e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

QUINTO.- UBICACIÓN DEL PROYECTO “HUERTOS SOCIALES” EN LA PARCELA CATASTRAL 169 DEL POLÍGONO 35.-

La Sra. García López informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

A continuación la Sra. López Rey pregunta si los terrenos donde se van a ubicar los Huertos Sociales están situados en zona inundable, respondiendo el Sr. Alcalde que al estar ubicados dichos terrenos cerca de los ríos, cabría tal posibilidad cada cierto período de tiempo, si bien, tal ubicación hacen que dichas tierras sean fértiles, resultando las mismas idóneas al fin pretendido.

La Sra. López Rey, indica que su Grupo considera acertada la idea el proyecto de los “Huerto Sociales”, pero que está en contra de la ubicación elegida por el equipo de gobierno para los mismos, ya que al tratarse de una zona inundable, podría resultar que toda la inversión y trabajo realizado por las personas a las que se le concedan los huertos sociales, se pierda como consecuencia de una crecida del río, por lo que, no consideran la zona elegida como la más adecuada.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. López Rey que si, en base a su exposición, su propuesta lo es en el sentido de dejar sobre la mesa el asunto y buscar otros espacios donde poder realizar tales proyectos, a lo que la Sra. López Rey contesta afirmativamente, siempre y cuando no se demore en el tiempo los trámites necesarios para ello, con el fin de evitar que por parte del equipo de gobierno se utilice la estrategia de achacar al PA el retraso de la conclusión del expediente.

El Sr. Alcalde indica que se han elegido dichos terrenos para la ubicación de los Huertos Sociales, porque, además de ser tierras muy ricas, los mismos son propiedad de este Ayuntamiento, lo que permiten una tramitación inmediata del proyecto, que no se produciría en el supuesto de tener que seleccionar otros terrenos, porque ello conllevaría la tramitación del correspondiente expediente para la compra de los mismos, a lo que la Sra. López Rey, contesta diciendo que su Grupo Político no efectúa propuesta alguna, solo están en contra de la ubicación elegida, sino que es Ud. el que está haciendo tal propuesta, concluyendo la intervención el Sr. Alcalde indicando que por parte del equipo de gobierno, se ejecutan todos los programas y proyecto siempre que sea posible, independientemente del Grupo Político Municipal del que provengan.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 13 de diciembre del 2010, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (12), PP (3), IU-LV-CA (1) y los votos en contra de PA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la ubicación del proyecto de Huertos Sociales y de Ocio en la porción de terrenos (4.949,41 metros cuadrados) no ocupados por la EDAR, correspondientes a la parcela catastral: 169, polígono 25, localizada en El Corvo, con una superficie de escritura de 26.109 metros cuadrados; una superficie catastral de 23.154 metros cuadrados y una superficie real de 23.912 metros cuadrados.

Datos Registrales:

- En el Inventario de Bienes y Derechos de este Il. Ayuntamiento figura, con el número de inventario 1.1.00122, con la naturaleza jurídica de Servicio Público el bien denominado Estación Depuradora de Aguas Residuales situada en el Camino de El Corvo s/n e inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al Tomo 1342 del Archivo, Libro 416 de Palma del Río, Folio 94, Finca nº 19284, Inscripción 1ª.

- Situación urbanística: Sistema General de Infraestructuras Básicas.

- Tipología: Equipamiento.

- Superficie de escritura: 26.109,00 metros cuadrados.

Descripción de Linderos:

- Frente: Hros. de D. Antonio Tirado Ruiz.

- Fondo: Hros de D. Antonio Tirado Ruiz y Camino de El Corvo.

- Derecha: Hros. de D. Antonio Tirado Ruiz y Camino de El Corvo.

- Izquierda: Hros de D. Antonio Tirado Ruiz.

SEGUNDO.- Ocupar en precario y de forma provisional la citada porción de terreno para instalar los Huertos Sociales y de Ocio; así como utilizar materiales fácilmente desmontables siempre y cuando éstos se destinen a un uso temporal, así como desmontarlos cuando, por necesidades de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, lo requiera este Ayuntamiento; y todo ello según lo establecido en el

artículo 52.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía (LOUA).

SEXTO.- BAJA DE LA ASOCIACIÓN RADEUT.-

La Sra. García López informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 13 de diciembre del 2010, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (12), PP (3), PA (2) e IU-LV-CA (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Causar baja de la Asociación Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT).

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Asociación Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT) y al Departamento de Intervención del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

SÉPTIMO.- MEDALLA DE LA CIUDAD AL GRUPO FOLK AZAHARES.-

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido del expediente administrativo argumentando el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad al Grupo Folk Azahares, en su 25 aniversario, considerando dicho grupo como un Hito en la música y en la historia de Palma, identificándose el mismo con distintos momentos sociales, políticos y de transición así como con distintas épocas y edades.

Acto seguido, la Sra. López Rey, manifiesta que el grupo Folk Azahares, es Patrimonio Cultural Palmeño, considerando un acierto este reconocimiento por la importancia de aquél tanto en la ciudad de Palma del Río como fuera de la misma, recordando aquél día, 21 de mayo de 1981, en el Salón de Plenos cuando empezaron con el grupo, concretamente con la canción "Fiesta de San Benito". La Sra. López Rey, concluye su intervención indicando que los componentes del grupo están muy agradecidos por este reconocimiento, y les da la enhorabuena y los felicita y anima para que continúen.

A continuación el Sr. Alfaro González interviene indicando que en relación con los méritos del grupo, todos ellos figuran en el expediente, remitiéndose al mismo, y continua manifestando que grupo se merece este acto, y los felicita e igualmente los anima a que continúen.

El Sr. Domínguez Peso toma la palabra iniciando su exposición haciendo constar que todos los méritos del grupo consta en el expediente. Que el Grupo es un referente cultural en Palma del Río, y que ha fomentado la difusión de esta ciudad en diversos medios de comunicación como son la Televisión y concurso, así como en otros pueblos, concluyendo su exposición reconociendo que el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad al Grupo es merecidísimo, felicitándolo y animándolo a que sigan regalándonos su buen hacer. El Sr. Alcalde cierra las intervenciones, expresando su apoyo a todo lo manifestado.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de 13 de diciembre del 2010, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE (12), PP (3), PA (2) y la abstención de IU-LV-CA (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de la Ciudad de Palma del Río al Grupo Folk *Azahares*, cumplidos los trámites previstos en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que según se establece en el artículo 15 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se le haga entrega al Grupo Folk *Azahares*, en el acto que se convoque al efecto, la Medalla de la Ciudad, la cual llevará en el anverso el escudo y nombre de la ciudad, esmaltado sobre oro, medalla que irá acompañada del diploma donde se expondrá de forma sucinta, los hechos y méritos que justifican su concesión.

TERCERO.- Que según se establece en el artículo 40 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se inscriba en el Libro-Registro de este Ayuntamiento, la concesión al Grupo Folk *Azahares* de la Medalla de la Ciudad de Palma del Río, con la fecha de la adopción del acuerdo, y con la relación de hechos y méritos que han motivado la concesión.

OCTAVO.- ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES PAZ, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.-

En este punto, y siendo las 21,15 horas, se ausenta de la sesión la Sra. Lopera Delgado.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Francisco Javier Domínguez Peso el cual explica que es una iniciativa que hoy comienza, con el propósito de analizar las políticas municipales de paz, cooperación y solidaridad realizadas entre los años 2007 a 2010, y que así se realizará anualmente en cada ejercicio, concretamente en la última sesión plenaria que se celebre, pasando a informar a los reunidos de las políticas municipales de paz, cooperación y solidaridad:

AÑO 2010

AYUDAS DE EMERGENCIA CONCEDIDAS A HAITÍ CON MOTIVO DEL TERREMOTO:

- SUBVENCIÓN APROBADA POR DECRETO 676/2010, DE 10 DE MARZO, APORTACIÓN EXTRAORDINARIA AL FANSI DESTINADA A AYUDA URGENTE A HAITI 3.000 euros.

Memoria aprobada por Decreto 1823/2010, de 6 de julio.

- SUBVENCIÓN APROBADA POR DECRETO 1203/2010, DE 27 DE ABRIL, CONCESIÓN SUBVENCIÓN ONG HAITÍ SIGLO XXI 1.000 euros.

SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONVOCATORIAS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2010.

(Pendiente de dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social que se celebrará el próximo 21 de diciembre de 2010. Ya hay una propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana celebrada el 3/12/2010).

1. ASOCIACIÓN CORDOBESA AMIGOS DE LOS NIÑOS SAHARAUIS

Vacaciones en Paz y Caravana por la Paz.

2. FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL

Servicios de atención, cirugía y rehabilitación de niños/as con discapacidades de escasos recursos económicos, Perú.

3. MANOS UNIDAS

Proporcionar una mejor atención sanitaria a los habitantes del Distrito de Sekyere South mediante la construcción y el equipamiento de un centro de salud para consultas médicas externas con servicios complementarios, Ghana.

4. FUNDACIÓN MÁS VIDA

Apoyo a la escolarización universal de la infancia de la comunidad de El Despoblado, en el sector de Santa Cruz, municipio de Estelí, Nicaragua.

5. ASOCIACIÓN CAPIATÁ

Envío de medicamentos y material sanitario a las misiones de Mbalmayo y Yaoundé, Camerún.

6. AYUDEMOS A UN NIÑO

Defensa de los Derechos Humanos: Centros de atención especial para niños/as con Síndrome de Down y trastornos del espectro autista. Departamento de León, Nicaragua.

AÑO 2009

SUBVENCIONES PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
APROBADAS POR DECRETO 3296/2009, DE 30 DE DICIEMBRE.

- | | |
|--|-----------------|
| 1. ASOCIACIÓN CORDOBESA AMIGOS DE LOS NIÑOS SAHARAUIS | 1.520,00 euros. |
| Vacaciones en Paz y Caravana por la Paz. | |
| Memoria aprobada por Decreto 2787/2010, de 11 de noviembre. | |
| 2. LOS AMIGOS DE OUZAL | 1.810,00 euros. |
| Maestros autóctonos en el Colegio María Josefa Mujia, del Alto de Cochabamba, Bolivia. | |
| Memoria aprobada por Decreto 1646/2010, de 16 de junio. | |
| 3. ANIDA (Asociación Nacional e Internacional de Acogida) | 0 euros. |
| Programa de desplazamiento temporal de menores bielorrusos afectados por Chernóbyl, Vacaciones de Saneamiento. | |
| 4. FUNDACIÓN VICENTE FERRER | 0 euros. |
| Construcción de una colonia de 23 viviendas en Jakkireddipalli, Anantapur, India. | |
| 5. MANOS UNIDAS | 1.900,00 euros. |

- Mejora de la educación primaria en el barrio minero de Likasi, República Democrática del Congo.
 Memoria aprobada por Decreto 2788/2010, de 11 de noviembre.
6. ASOCIACIÓN CAPIATÁ 1.520,00 euros.
 Envío de medicamentos y material sanitario a Capiatá, Paraguay, Mbalmayo, Camerún y Bukavu, República Democrática del Congo.
 Memoria aprobada por Decreto 1647/2010, de 16 de junio.
7. FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL 1.900,00 euros.
 Programa educativo "Mi Rancho" para la atención integral de niños y jóvenes de la calle en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
 Memoria aprobada por Decreto 1648/2010, de 16 de junio.
8. MISIÓN AMÉRICA 1.900,00 euros.
 Equipamiento de una Casa de Capacitación de jóvenes en riesgo de exclusión social. 2ª Fase, Río Negro, Argentina.
 Memoria aprobada por Decreto 2789/2010, de 11 de noviembre.
9. HAITÍ SIGLO XXI 0 euros.
 Construcción de un Centro de Salud/Dispensario en Village Noé, Saint Marc, Haití.
10. FUNDACIÓN PROLIBERTAS 0 euros.
 Asistencia alimentaria en el Centro de Capacitación de jóvenes campesinos en Pitantorilla, Sucre, Bolivia.
11. SOLIDARIDAD DON BOSCO 0 euros.
 Construcción de un pozo de agua potable en el Poblado de Mampoate II, Cinkassé, Togo.
12. ASOCIACIÓN MADRE CORAJE 0 euros.
 Gestión integral de residuos sólidos en el municipio rural de Secclla, Huancavelica, Perú.
13. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ 1.900,00 euros.
 Mejora de las necesidades higiénico-sanitarias y médicas de la población de los departamentos de San Vicente, La Paz, Cuscatlán y San Salvador afectadas por el huracán Ida a su paso por El Salvador, con especial atención a las personas evacuadas de sus hogares, El Salvador.
14. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA 1.900,00 euros.
 Fortalecido el capital social y la participación ciudadana de la población de la ciudad de Lima (Perú): Fomento del Voluntariado.
 Memoria aprobada por Decreto 2790/2010, de 11 de noviembre.
15. AYUDEMOS A UN NIÑO 0 euros.
 Defensa de los Derechos Humanos (Refugio La Esperanza y Finquita La Alegría), departamentos de León, Matagalpa, Chinandega y Masaya, Nicaragua.
16. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINÚSVALIDO, PROMI 0 euros.
 Ampliación Clínica Comunitaria de Qottowincho mediante creación de una Unidad Materno Infantil para dar respuesta a los Asentamientos Alto andinos de Qotowincho y Valle Sagrado de los Incas. 3ª Fase, Perú.
17. FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 0 euros.
 Programa Comunidad Esperanza: Capacitación y funcionamiento para proyecto educativo de atención a niños/as, jóvenes y mujeres en situación de riesgo extremo en los barrios del Esfuerzo I y II, Colonia Nueva Esperanza y Sachamach, Cobán, Guatemala.
18. FUNDACIÓN CARMEN DE BURGOS 0 euros.
 Diseño para la puesta en funcionamiento de un Plan integral de Turismo de Naturaleza en el Sibe Jbel Moussa (Tetuán. Marruecos. Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo) en el marco del desarrollo endógeno sostenible de las poblaciones locales. Primera Parte.
19. NUEVOS CAMINOS 0 euros.
 Acción para el adecuado desarrollo infantil temprano de 800 niños seminómadas de la zona de Nariokotome, Turkana, Kenia.

Nota: Las Asociaciones que figuran con 0 euros no recibieron subvención porque no había suficiente consignación presupuestaria. El reparto se hace de conformidad con la propuesta de la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

AÑO 2008

SUBVENCIONES PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APROBADAS
POR DECRETO 3898/2008, DE 30 DE DICIEMBRE.

1. AYÚDALE A CAMINAR 0 euros.
Programa de Integración Laboral de Minusválidos Ciudad de la Pintura, espacio en Internet.
- Nota: Esta Asociación no recibe subvención porque en sus estatutos no figuran entre sus fines institucionales expresos la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo, fomento de la solidaridad internacional entre los pueblos o la ayuda y asistencia humanitaria.*
2. AYUDEMOS A UN NIÑO 1.200 euros.
Apadrinamiento de niños/as del Proyecto El Barrilete, León, Nicaragua.
Memoria aprobada por Decreto 1874/2009, de 3 de julio.
3. ASOCIACIÓN CORDOBESA AMIGOS DE LOS NIÑOS SAHARUIS 3.000 euros.
Vacaciones en Paz 2008 y XIV Caravana por la Paz
Memoria aprobada por Decreto 1875/2009, de 3 de julio.
4. Asociación INJOCA 1.200 euros.
(Integración de jóvenes en situación de calle)
Proyecto Casa Domingo (Espacio de apoyo y acompañamiento para el desarrollo integral de jóvenes en situación de calle), Tegucigalpa, Honduras.
Memoria aprobada por Decreto 1876/2009, de 3 de julio.
5. ANIDA (Asociación Nacional e Internacional de Acogida) 2.000 euros.
Programa de desplazamiento temporal de 89 menores bielorrusos afectados por la catástrofe de Chernóbyl.
Memoria aprobada por Decreto 1877/2009, de 3 de julio.
6. ASOCIACIÓN CAPIATÁ 1.500 euros.
Envío de medicamentos, de ropa y financiación del comedor instalado en la parroquia "Virgen de la Candelaria" del pueblo de Capiatá, Paraguay.
Memoria aprobada por Decreto 1878/2009, de 3 de julio.
7. LOS AMIGOS DE OUZAL 1.500 euros.
Reforma del Centro Educativo de Gondon, Bafia, Camerún.
Memoria aprobada por Decreto 1879/2009, de 3 de julio.
8. FUNDACIÓN PIEDRA DE APOYO 1.200 euros.
Construcción de 21 viviendas para mujeres jefas de hogar en situación de exclusión social, en el municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, El Salvador.
9. FUNDACIÓN MÁS VIDA 1.200 euros.
Puesta en marcha de un programa socio-sanitario para mejorar la salud de niños y mujeres en Santo Domingo, República Dominicana.
Memoria aprobada por Decreto 1880/2009, de 3 de julio.
10. MANOS UNIDAS 2.970 euros.
Construcción de un internado para chicos estudiantes del Instituto Industrial St. Antony's, Kadapa, India.
Memoria aprobada por Decreto 3209/2009, de 16 de diciembre.
11. HERMANDAD DEL SEÑOR ORANDO EN EL HUERTO, NUESTRO PADRE JESÚS CAUTIVO Y MARÍA SANTÍSIMA DE PALMA Y ESPERANZA 1.500 euros.
Colaboración con la Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado para la compra de terrenos destinados a sepultura de ancianos, Santiago de Chile, Chile.
Memoria aprobada por Decreto 3079/2009, de 3 de diciembre.
12. NUEVOS CAMINOS 1.200 euros.
Acción comunitaria para la mejora de la educación infantil y juvenil en la Vereda Aurora Alta, municipio La Calera, Cundinamarca, Colombia.
13. MISIÓN AMÉRICA 2.000 euros.

Equipamiento para Casas de Capacitación de jóvenes en riesgo de exclusión social,
Río Negro, Argentina.
Memoria aprobada por Decreto 1881/2009, de 3 de julio.

AÑO 2007

SUBVENCIÓN APROBADA POR DECRETO 2744/2007, DE 23 DE AGOSTO,
CONCEDIENDO AYUDA POR SISMO EN PERÚ.

- EMBAJADA DE PERÚ EN ESPAÑA 1.200 euros.

SUBVENCIONES PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APROBADAS
POR DECRETO 3839/2007, DE 28 DE DICIEMBRE.

1. AYÚDALE A CAMINAR 900,00 euros.
Programa de Integración Laboral de Minusválidos Ciudad de la Pintura, espacio en Internet.
Memoria aprobada por Decreto 1544/2008, de 26 de mayo.
2. ASOCIACIÓN CORDOBESA AMIGOS DE LOS NIÑOS SAHARUIS 3.300,00 euros.
Vacaciones en Paz 2007 = 1.650,00 euros
XIII Caravana por la Paz = 1.650,00 euros
Memoria aprobada por Decreto 3831/2008, de 19 de diciembre.
3. LOS AMIGOS DE OUZAL 3.000,00 euros.
Proyecto para la instalación de dos placas solares en el Centro de Salud y compra de 100 sacos de mijo para el poblado de Ouzal, Camerún.
Memoria aprobada por Decreto 3832/2008, de 19 de diciembre.
4. MANOS UNIDAS 3.000,00 euros.
Apoyo a la educación rural en poblaciones marginadas en la Costa Atlántica de Nicaragua.
Memoria aprobada por Decreto 1545/2008, de 26 de mayo.
5. ASOCIACIÓN CAPIATÁ 3.000,00 euros.
Envío de medicamentos, de ropa y colaboración con el comedor instalado en la parroquia "Virgen de la Candelaria" del pueblo de Capiatá, Paraguay.
Memoria aprobada por Decreto 1546/2008, de 26 de mayo.
6. NUEVOS CAMINOS 1.250,00 euros.
Formación de mujeres promotoras de bienestar familiar y comunitario en la Vereda Aurora Alta, municipio La Calera, Cundinamarca, Colombia.
Memoria aprobada por Decreto 675/2010, de 10 de marzo.
7. FUNDACIÓN MÁS VIDA 1.250,00 euros.
Proyecto integral de nutrición para los niños y niñas de Estelí, Nicaragua: abastecimiento de una granja y de un comedor escolar.
Memoria aprobada por Decreto 3833/2008, de 19 de diciembre.
8. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ 2.933,18 euros.
Mejora de las condiciones de vida de 5 familias de los barrios marginales del municipio de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal, damnificadas por el paso de la Tormenta Tropical Noël en la República Dominicana.
Memoria aprobada por Decreto 3834/2008, de 19 de diciembre.

OTRAS SUBVENCIONES Y APORTACIONES

- Aportación al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (F.A.M.S.I.)-

En sesión plenaria celebrada el 28 de noviembre de 2002, la Corporación aprobó por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Palma del Río al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (F.A.M.S.I.), –entidad formada por ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades andaluzas, cuyo objetivo es el de mejorar la eficacia de los recursos utilizados en el desarrollo de la cooperación internacional.– Este compromiso conlleva la aportación anual, con cargo a la partida de subvenciones para proyectos de cooperación internacional de la cantidad de diez céntimos (0'10 €) por habitante.

En el ejercicio 2007, por parte de este Ayuntamiento se realizó una aportación de 2.064,00 €, ascendiendo en el año 2010, a la cantidad de 2.158,80 €, lógicamente debido al aumento de la población durante el periodo comprendido entre estos cuatro años.

- Concesión de ayuda económica al municipio de La Libertad (Guatemala), para el equipamiento de la biblioteca municipal 5.000,00 euros.

Se enmarca dentro de las actuaciones realizadas con motivo del proceso de hermanamiento con este municipio guatemalteco y dentro del proyecto realizado por la Mancomunidad de Municipios del Sur Occidente del Departamento de Huehuetenango -MAMSOHUE-, como ente coordinador, supervisor, asesor y responsable de la justificación económica y financiera de las actividades realizadas.

- Proyecto de Rehabilitación y Equipamiento de la Residencia Vista Hermosa, Departamento de Sololá (Guatemala).

Este proyecto se llevó a cabo mediante el convenio de colaboración firmado entre este Ayuntamiento y la ONGD Movimiento de Acción e Intercambio con la Zona Centroamericana (MAIZCA) para la realización conjunta de proyectos de Cooperación al Desarrollo en el Departamento de Sololá (Guatemala) y actividades de Educación para el Desarrollo y Sensibilización para la Solidaridad en el municipio de Palma del Río. La cantidad aportada por el Ayuntamiento ascendía a 6.000 €, de la que se solicitó a la Diputación de Córdoba una subvención económica por importe de 3.000 € para financiar parcialmente el proyecto.

CONCESIÓN DE BECAS DE VOLUNTARIADO:

- BECAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DE VOLUNTARIADO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2008.-

Teórica.....	3.000 euros.
Práctica.....	renuncia único solicitante.

- BECA DESTINADA A LA FORMACIÓN EN ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2009.- 3.000 euros.

- BECAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA DE VOLUNTARIADO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2010.-

Teórica.....	3.000 euros.
Práctica.....	3.000 euros.

CONVENIOS :

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO E IDEAS PARA EL PROGRAMA DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO.
Firmado el 9 de mayo de 2008
- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS CON LA ONG CIC-BATÁ.
Aprobado por Decreto 2862/2008, de 1 de octubre.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) Y LA ONG MOVIMIENTO DE ACCIÓN E INTERCAMBIO CON LA ZONA CENTROAMERICANA (MAIZCA) PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SOLIDARIO DE COOPERACIÓN EN GUATEMALA.
Aprobado por Decreto 2413/2009, de 17 de septiembre.

OTRAS ACTUACIONES Y ACTIVIDADES:

ADHESIÓN A LA CAMPAÑA SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO “IGUALDAD PARA EL DESARROLLO: SI LA MUJER AVANZA, EL MUNDO TAMBIÉN”.

Aprobada por Decreto 2007/2008, de 3 de julio

Campaña de Educación para el Desarrollo que la fundación InteRed realizó durante el curso 2008/2009 en la provincia de Córdoba.

ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE UNICEF “LOS AYUNTAMIENTOS DE CÓRDOBA: CONSTRUYENDO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA”.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2008.

I JORNADAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PALMA DEL RÍO.

Con la celebración de estas Jornadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2009, se pretendía acercar a los alumnos y alumnas de nuestro pueblo la situación social y económica en la que se vive en países desfavorecidos; así como a conocer, valorar y respetar sus culturas, y poder analizar los motivos de sus carencias y desigualdades en relación con nuestra realidad.

Entre las actividades programadas se encuentra la realizada por la ONG MAIZCA, denominada *Cuentos en el morralito*, en la que mediante el uso del video y de títeres, se utiliza el cuento como un recurso didáctico para educar en solidaridad preferentemente a los alumnos y alumnas de Primaria.

Dirigida al alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachiller de los centros de la localidad se llevó a cabo en el Teatro Coliseo la proyección de la película *14 Kilómetros* del director cordobés Gerardo Olivares, quién con esta película sobre la emigración africana ganó la Espiga de Oro de la 52 edición del Festival de Cine de Valladolid.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON CENTROS ESCOLARES DE INFANTIL Y PRIMARIA.

Dentro de los actos programados por los colegios de la localidad con motivo de la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, la Delegación de Cooperación Internacional para el Desarrollo de este Ayuntamiento se sumó a las actividades y actos organizados por los centros escolares con el proyecto denominado "Por la Paz, la Solidaridad y una Educación para Todos/as" con el objetivo de conseguir financiación suficiente para la construcción de una escuela en Guatemala. Para ello, se invitó a que cada centro educativo fabricara una hucha, con el material, la forma y el color que decidiese. Así con su aportación los escolares de Palma del Río serían partícipes en el desarrollo y la mejora de las condiciones educativas de otros niños y niñas más necesitados.

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONJUNTAMENTE CON OTRAS DELEGACIONES.

Actuaciones puntuales con las Delegaciones Municipales de Educación, Igualdad, Juventud y Participación Ciudadana, tales como Caseta Solidaria en la Fiesta de la Primavera, celebración del Día de Andalucía, Mercadillos informativos, regalos recepción niños saharauis, etc.

Continua su intervención dando una visión general del contenido del informe suscrito al respecto, efectuando un resumen de la actividades realizadas de Cooperación Internacional, haciendo referencia al compromiso de la aportación anual al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional de la cantidad de 0 '10 céntimos de euro por habitante, a la concesión de ayuda económica al municipio de la Libertad (Guatemala) para el equipamiento de la biblioteca municipal y al proyecto de rehabilitación y equipamiento de la Residencia Vista Hermosa, Departamento de Sololá (Guatemala), a la concesión de becas fomentando los valores de paz y solidaridad, al convenio marco de colaboración entre este Ayuntamiento e ideas para el programa de ciudades por el comercio justo, a la participación en otras actuaciones y actividades puntuales con las Delegaciones Municipales de Educación, Igualdad, Juventud y Participación Ciudadana, a las jornadas de educación para el desarrollo durante el 2009, y las actuaciones realizadas en manifestación de la sensibilidad ante situaciones excepcionales como consecuencia de catástrofes acontecidas en diversos países, mediante la concesión de ayudas de emergencia, como las concedidas a Haití con motivo del terremoto.

Seguidamente, la Sra. Ramos Rodríguez, portavoz del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA, da las gracias al equipo de gobierno por esta iniciativa, animando al mismo para que continúe en esta línea para contar con nuevos proyectos solidarios y defensores de la paz, coincidiendo en esta materia la forma de actuación del equipo de gobierno con la línea y objetivos de su grupo, indicando que, aunque como consecuencia de la situación actual de crisis la colaboración mediante aportaciones económicas a los diferentes proyectos se pueda ver afectada, apuesta y así lo manifiesta, por la conveniencia de realizar tal colaboración mediante la información y educación de la población, con el fin de conseguir una conciencia activa en la población palmeña, considerando pues la necesidad de realizar un mayor hincapié en este instrumento de información y educación a la población. Concluye su intervención indicando que sería bueno poder incrementar para el próximo año el

número de proyectos de igualdad con la Delegación de Cooperación Internacional, así como que su Grupo Político apoyará esta iniciativa pacificadora y en favor de los derechos humanos.

Por su parte, la Sra. López Rey, manifiesta el apoyo de su grupo al análisis de las políticas municipales, y esperan que se continúe en esta línea y se vaya avanzando para poder así solucionar problemas en relación con la Cooperación Internacional.

Y el Sr. Alfaro González, interviene para expresa el buen trabajo que en el ámbito de Cooperación Internacional se está realizando por este Ayuntamiento, elogiando y considerando un magnifico instrumento este análisis de tipo de políticas, solicitando un esfuerzo para conseguir aumentar los proyectos en el futuro, y aplaudiendo y apoyando el resultado obtenido con el mismo.

El Sr. Dominguez Peso, agradece el talante de todos los Grupos Políticos Municipales sobre como se está desarrollando el tema, indicando que el planteamiento del equipo de gobierno es conseguir que un 7% del presupuesto se pueda destinar a estas actividades pero que dada la situación actual de crisis no es posible, pero aún a pesar de ello hay que estar contentos por la implicación del Ayuntamiento en este tipo de políticas, en las que hay que seguir avanzando y estar pendientes de nuevos proyectos e iniciativas.

Los reunidos quedan enterados expresando su apoyo a esta iniciativa.

NOVENO.- INFORMES DE LAS DELEGACIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que últimamente el servicio de suministro de energía eléctrica en esta ciudad, se está efectuando de manera deficiente, produciéndose sucesivos apagones y cortes en el suministro en diversas zonas de la ciudad, tales como en el Polígono Industrial, en la Barriada del V Centenario, Goya, calle Cigüela, calle Ancha, etc., con los daños e inconvenientes que ello ocasiona a los afectados, y da cuenta del escrito dirijo a la entidad Sevilla Endesa solicitando a la misma adopte las medidas oportunas para alcanzar el nivel máximo de calidad en el servicio exigido por la Ley. Asimismo, indica que sería necesario requerir a la entidad la realización de las inversiones necesarias para mejorar el servicio y para atender las averías, las cuales actualmente tiene un tiempo de respuesta mayor como consecuencia del traslado de la brigada de trabajo de la compañía está ubicada en Córdoba, por lo que propone al Pleno de la Corporación que a través del Ayuntamiento se efectúe una queja formal a Sevillana Endesa en esta línea.

La Sra. Ramos Rodríguez suscribe desde su grupo la propuesta de la Alcaldía, teniendo en cuenta los daños que la deficiente prestación del servicio puede causar a los ciudadanos/as de esta ciudad, por lo que están de acuerdo con efectuar dicha queja.

La Sra. López Rey indica que los ciudadanos/as están soportando la subida del suministro de energía eléctrica y con el limitador es cuando más está fallando dicho suministro y muestra, igualmente, el apoyo de su grupo político a efectuar la queja forma y demás iniciativas que surjan para solventar la situación.

El Sr. Alfaro González comienza su intervención indicando la sorpresa ante las declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde en prensa con motivo del corte de suministro de energía eléctrica producido en el pasado puente, no teniendo ellos conocimiento de que existieran grandes problemas de suministro de energía eléctrica en esa Ciudad, cuestionándose la conveniencia de emprender estas acciones contra este tipo de empresas y preguntándose si, ante situaciones parecidas, la tendencia será ejercer este tipo de acciones contra empresas como telefónica, Orange, Repsol, etc. El suministro de energía eléctrica es importante y como tal está regulado a nivel estatal solo por la tarifas. Continúa su intervención manifestando que con la información que actualmente poseen no estima conveniente formular la queja, considerando necesario, antes de posicionarse, obtener mayor información al respecto, así como recurrir previamente a otro tipo de comunicaciones, en el caso de que exista una comunicación fluida entre el Ayuntamiento y Endesa, ante de emprender una cruzada de papales.

El Sr. Alcalde, responde que el equipo de gobierno considera necesario exigir a la entidad suministradora que cumpla con el servicio, sin que ello suponga el inicio de ningún pleito, sobre todo teniendo en cuenta el carácter básico del servicio para los ciudadanos/as de esta ciudad, así como para el sector empresarial, y comercial, sobre todo por las consecuencia que se pueden producir por falta de suministro, resultando este un grave problema. Y con respecto a las relaciones existente con la entidad suministradora, indicarle que a título personal, son buenísimas, pero que la política que esta llevando Sevillana Endesa de centralización de servicios para ahorrar costes, no resulta la más adecuada. El tiempo de respuesta ante averías en la ciudad es muy lento, teniendo en cuenta el tiempo de desplazamiento de la brigada desde Córdoba a la ciudad, existen transformadores que están obsoletos, así podríamos enumerar sucesivas incidencias, lo que justifica el solicitar a la entidad la ejecución de las inversiones que resulten necesarias con el fin de tener un servicio bueno en relación con la calidad-precio. Y ello sobre todo por las numerosas quejan que se reciben en este Ayuntamiento relativas a la deficiente prestación del servicio, que aconsejan la ejecución de las acciones indicadas para así poder prevenir males mayores.

El Sr. Alfaro González indica que no nos encontramos ante un camino acotado, y pone de manifiesto la conveniencia de tratar de buscar una solución conjunta con la entidad suministradora, que permita obtener y conseguir una mejor respuesta, en lugar de propone que este Pleno se posicione al respecto. Así pues, indica que si se remitiesen las quejas formuladas por los vecinos a la entidad, esta acción sería más contundente que una declaración institucional de este Pleno.

El Sr. Alcalde, responde que la primera acción a realizar sería una primera queja, para posteriormente, y en función de la respuesta obtenida, solicitar a la Junta de Andalucía el inicio de los trámites para la incoación de expediente. Los medios que la entidad suministradora posee para la prestación del servicio, son insuficientes, careciendo de la tecnología adecuada. Todo ello da lugar a que la prestación del servicio no sea la adecuada, quizás por la política que por dicha empresa se esta llevando a cabo para ahorro de coste y obtención de más beneficios, situación que no se puede ni se debe permitir. Si esto mismo ocurriese con el servicio de suministro de agua potable ¿Que pasaría?. Por ello hay que ser exigente con la empresa privada y en caso de que el servicio que por la misma se viene prestando no se ajuste ni resulte

ser el adecuado en relación calidad-precio, hay que exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, sobre todo por que el servicio que viene prestando es un servicio público y por ello está justificada la intervención que se propone.

El Sr. Alfaro González indica que ellos, con su posicionamiento, no están protegiendo ni defendiendo a ninguna empresa, pero difieren de la conveniencia de emprender este tipo de cruzadas, considerando necesario obtener mayor información, por lo que, solicitan al Sr. Alcalde autorización para obtener informar de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que por dichos Servicios se le facilitará la información requerida.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 21,50 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo: José Antonio Ruiz Almenara

Fdo: María Auxiliadora Copé Ortiz